

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

16775 *Resolución de 27 de julio de 2026, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 4 de junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y en el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto por el que se aprueba su Estatuto Orgánico.

Esta comisión resuelve anunciar la convocatoria para proveer el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo y que se relacionan en el anexo I a la presente resolución.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, (Registro General calle Barquillo, 5, 28004 Madrid), en el modelo de instancia que figura como anexo II. Se presentarán a través de la sede electrónica de la CNMC: <https://sede.cnmc.gob.es/>, o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas,

estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Las solicitudes presentadas se valorarán por el órgano correspondiente del que dependa la plaza convocada, para informe, que será elevado al Presidente de la CNMC.

Sexta.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 27 de julio de 2026.—El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, P. D. (Resolución de 29 de abril de 2021), la Secretaria General, Teresa Hernández Guerra.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot	Nivel	C.específico	Localidad	Adscripción		Méritos
							AD	GR	
		SECRETARÍA DEL CONSEJO							
1	2106274	Secretario/Secretaria.	1	17	8.831,48	Madrid.	AE	C1/C2	– Experiencia en la gestión de agenda, coordinación de reuniones y viajes. – Manejo y control de bases de datos, tratamiento de textos y hojas de cálculo. – Seguimiento de los expedientes: plazos, recopilación de documentación. – Tramitación de las comisiones de servicio con derecho a indemnización en aplicación del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

AE: Administración del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a que pertenece:		Número de registro de personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel c. destino:	C. específico:	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/*UNIDAD/OOAA.	LOCALIDAD

Méritos que se alegan:

En a de de 20...
(lugar, fecha y firma)

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.
Calle Barquillo, 5. 28004 – MADRID